

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Concejalía de Administración General del Ayuntamiento de Pinto número 2026/1463, de 5 de febrero, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de provisión de una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Saxofón incluida en la OEP-2024, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, y designación del Tribunal Calificador, que dice:

Primero.—Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso de provisión de una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Saxofón incluida en la OEP-2024, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, y que es la siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

ASPIRANTE
Chamizo Martín, María del Carmen
Fernández García, Jesús
García Ballester, Laia
Jurico Saenz, Jesús Manuel
Muñoz García, Victor
Recuero Lista, Pablo
Rodríguez Cabezas, Álvaro
Téllez López, Gabriel

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

ASPIRANTE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
García Mora, Raúl	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Núñez López Del Campo, Raquel	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Vergara Agudo, Laura	No aporta certificación de la especialidad Saxofón

Segundo.—Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso de provisión de una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Saxofón incluida en la OEP-2024, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre a las siguientes personas:

- Presidenta: doña María Isabel Lliteras Hurtado, Coordinadora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto y como suplente don Raúl de Frutos Garcimartín, Profesor de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto.
- Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.
- Vocal 1: doña Milena Fuentes Merino, Jefa de Estudios de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto y como suplente doña Irene González Ramos, Profesora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 2: doña Belén López Berrio, Profesora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente doña Laura Torrero Esquinas, Profesora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 3: doña Julia Alonso Navarro, Profesora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto y como suplente doña Celia Díez Rodríguez, Profesora de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Pinto.

Contra la designación de los miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—Publicar el contenido íntegro de este Decreto en la Sede Electrónica (Tablón electrónico) del Ayuntamiento de Pinto y en el portal <https://pinto.convoca.online/> y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando las causas de inadmisión.

Pinto, a 6 de febrero de 2026.—Firmado.

(01/1.873/26)

